Medellín, 1º. De noviembre de 2019

Señores
INDER Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisor fiscal del Club Deportivo Estrellas Patinaje, certifico que dicha organización se encuentra exento del pago de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente.

ANA JIMENA ATEHORTÚA RIVERA
Revisor Fiscal
C.C. 1.040.732.542 de La Estrella - Antioquia
TP. 193841-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193841-T



ANA JIMENA
ATEHORTUA RIVERA
C.C. 1040732542
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201928

195177

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C C 9 3 0 6 4 5 0 5 B 2 C 3 A 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JIMENA ATEHORTUA RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040732542 de LA ESTRELLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 193841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *